



"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE CANCELACIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01416	FECHA	05 de diciembre de 2017
-------------------	-----------------	--------------	-------------------------

C.P. RÚBEN GERARDO ÁLVAREZ LACUMA
SECRETARIO DE FINANZAS
MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2017-00051	FECHA DE SOLICITUD	01 de diciembre de 2017
----------------------------	------------	---------------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Crédito Simple		
FECHA DE CONTRATACIÓN	11 de septiembre de 2007		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	239/2007	DE FECHA	13 de septiembre de 2007
FECHA DE CANCELACIÓN	01 de diciembre de 2017		
CAUSA DE CANCELACIÓN	Pago total del crédito simple otorgado por BBVA Bancomer y que fuera instrumentado mediante el contrato de apertura de crédito simple de fecha 11 de septiembre de 2007 por un importe de hasta \$398,000,000.00 (Trescientos noventa y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)		

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica
INSTITUCIÓN FINANCIERA	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$398,000,000.00 (trescientos noventa y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	
FUENTE DE PAGO	No aplica

El presente fue cancelado en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 3, 24 y 47 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

LIC. ANTONIO MEDELLÍN RUIZ

Cadena original:
03e439e176bec8a8b26bde986db4ff43

Firma electrónica:

0umPPeY/iH-Q/Y2Rs+TNGP7lQaNY3YP4lor9x8bvWihQCxwnris1Egfgj/wxJtuWR879MIQGhQCFyP4Aoxv+6sLFXOLMpMguQ6uTshJJP8pAcG+3UpcfgyPcOa41yvKbGXs6ZAllEdpdDFvRkvt3lgZngvly8nL7afjXQ64=

Sello digital:

68e7c9893e2adeb780cc911ca4aed1cc3140d0c105b308ccbada0cebaa44254dde2acc0d495647ca1448a292eace098b235b53599659e1a51303175399af0a1baf7a647020212c8ec5108424b88127fec2172e49721a674dfd3382291eddb803981fa40933c1cd7f68fab9558f9de00fd8a5a9d169e9bb3c9386171eb1fd748366760c26d9960556a17e6571fa8809097c737fa435cf6197fd9b5d1f060200a07eb65d10c173f060e0e6816a1c4964a184cb9375e107535bcae55fe02981e901abb36b47b5e4156bb9ef46505b2e79b59df719a3006e8a1abb772b809851f06a53ac7b8c3554b15486c8135cb5c088970100af58aa64c9e2a04d8